

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS
CONTRATACION POR COMPETENCIA N° CPC-010-2016-AMSAC-1

En la ciudad de Lima, a los 06 días del mes de enero del 2017, siendo las 09:30 horas, en las instalaciones de Activos Mineros S.A.C. – Módulo 5, sito en Prolongación Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores; se reunieron los miembros del Comité Especial Permanente designados mediante Resolución de la Gerencia General N° 047-2016-AM/GG de fecha 02-12-2016, y en esta oportunidad encargado de organizar, conducir y ejecutar el proceso por Contratación por Competencia N° CPC-010-2016-AMSAC-1, para la contratación de la ejecución de la obra MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS CONTAMINADAS EN ZONAS PÚBLICAS DE CHUCCHIS ALTO 2DA Y 1RA ZONA, MIRAFLORES Y VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO; DE MANUEL SCORZA Y VIOLETA CORREA DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI, JUNÍN, conformado por las siguientes personas:

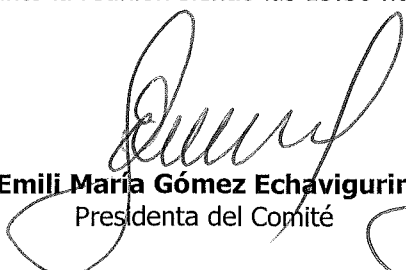
- Srta. Emili María Gómez Echavigurin, como Presidenta del Comité.
- Sr. Luis Rodríguez Salgado, como miembro titular.
- Sr. Juan Gonzales Arana, como miembro titular.


La reunión fue convocada por la Presidenta del Comité Especial Permanente a mérito de hacer de conocimiento, que de acuerdo al calendario del proceso, nos encontramos en la etapa de **ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS**. En esta oportunidad se recibieron **CUARENTA Y CINCO (45) CONSULTAS** a las bases, formuladas por los postores registrados: CROVISA S.A.C., EL ARABE S.A. y BCL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.


Por lo anterior, luego de un intercambio de opiniones, el Comité Especial Permanente ha acordado:

1. Absolver el presente pliego de Consultas con la respectiva respuesta, en coordinación con el área usuaria.
2. Publicar la presente Acta con el pliego antes mencionado en el portal web de Activos Mineros SAC y notificar a los participantes registrados, a través del correo electrónico, contando para ello con el apoyo logístico de la Jefatura de Administración y Logística.
3. Dejar constancia que una vez transcurrido los plazos establecidos según LA DIRECTIVA, se procederá con la Integración de las Bases, de corresponder, en cumplimiento del calendario del presente proceso.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 15:30 horas.


Emili María Gómez Echavigurin
Presidenta del Comité


Juan Gonzales Arana
Miembro del Comité


Luis Rodríguez Salgado
Miembro del Comité



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS CONTRATACIÓN POR COMPETENCIA N° CPC-010-2016-AMSAC-1

OBRA: "MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS CONTAMINADAS EN ZONAS PÚBLICAS DE CHUCCHIS ALTO 2DA Y 1RA ZONA, MIRAFLORES Y VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO; DE MANUEL SCORZA Y VIOLETA CORREA DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI, JUNÍN"

PARTICIPANTE: CROVISA S.A.C.

CONSULTA N° 1

1. En las bases se exige que los profesionales deben tener los años de experiencia de los "Requerimientos Técnicos Mínimos (en adelante RTM) más los años de experiencia exigidos en los Criterios de Evaluación, o si dentro de los años exigidos en los Criterios de Evaluación están incluidos los años exigidos en los RTM. Por ejemplo, para el Residente de Obra no queda claro si debe tener $6+9=15$ años de experiencia para obtener el puntaje máximo, o si es suficiente $6+3=9$ años de experiencia para obtener el máximo puntaje.

RESPUESTA CONSULTA N° 1

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, ratifica lo indicado en las bases por lo cual deberá remitirse al capítulo IV Criterios de Evaluación Técnica, páginas 61, que detallan lo siguiente:

2.1.1. INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

(Máximo 20 puntos)

Criterio:

Profesional en **INGENIERÍA CIVIL**, con experiencia **MÍNIMA** de **SEIS (6) AÑOS** como **RESIDENTE DE OBRA, INSPECTOR o SUPERVISOR de OBRAS**, en la ejecución de proyectos iguales o similares al objeto de convocatoria.

TIEMPO EN LA ESPECIALIDAD	Puntaje
Mayor a NUEVE (9) años de experiencia	20.0
Mayor a OCHO (8) hasta NUEVE (9) años de experiencia	19.0
Mayor a SIETE (7) hasta OCHO (8) años de experiencia	18.0
Mayor a SEIS (6) hasta SIETE (7) años de experiencia	17.0

Se entiende que la experiencia mayor a 9 años obtendrá el mayor puntaje (20.0)



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad
Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental,
Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte
administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.

Código de Ética: <http://www.activosmineros.com.pe/index.php/normativa-de-gestion/codigo-de-etica>



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

CONSULTA N° 2

2. De ser el caso que los profesionales deben tener los años de experiencia de los "Requerimientos Técnicos Mínimos (en adelante RTM) más los años de experiencia exigidos en los Criterios de Evaluación, o si dentro de los años exigidos en los Criterios de Evaluación, observamos las Bases por cuanto siendo que el plazo de ejecución de la obra de tan sólo 270 días calendario, resulta excesivo los años de experiencia solicitados para el personal profesional, lo cual impide la participación de más postores.

RESPUESTA CONSULTA N° 2

Los años de experiencia solicitados en las bases aseguran una adecuada operatividad y funcionalidad del personal técnico, por lo cual El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, ratifica lo indicado en las bases por lo cual deberá remitirse al capítulo IV Criterios de Evaluación Técnica, páginas 61 y 62.

CONSULTA N° 3

3. Solicitamos confirmar que la profesión del Residente de Obra no este limitada solamente a ingenieros civiles, sino que también pueden participar profesionales como ingenieros agrícolas que cuenten con la experiencia solicitada

RESPUESTA CONSULTA N° 3

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, ratifica lo indicado en las bases por lo cual deberá remitirse al capítulo II Requerimientos Técnicos Mínimos, páginas 27, que detallan lo siguiente:

5.5. PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO, CONSIDERANDO PERFIL Y EXPERIENCIA

5.5.1. INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

Personal Propuesto
Profesional en Ingeniería Civil – Ingeniero Residente de Obra.
Tiempo de Experiencia
• Experiencia mínima seis (6) años efectivos de experiencia como Ingeniero Residente de Obra, Inspector o Supervisor, de ejecución de proyectos u obras iguales o similares.
Estudios
• Profesional con título de Ingeniero Civil y Colegiado.
• Diplomado en Residencia o supervisión de ejecución obras o proyectos
• Con capacitación en la ley de contrataciones del estado y su reglamento, no menor de (30) horas,
• Con capacitación de la Ley 29783 o DS 005-2012-EM



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad
Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

CONSULTA N° 4

4. Solicitamos confirmar que la profesión del Ingeniero de Programación y Seguimiento no este limitada solamente a ingenieros civiles, sino que también pueden participar profesionales de ingenieros agrícolas que cuenten con la experiencia solicitada. Asimismo se solicita que para el cargo de ingeniero de salud, seguridad y medio ambiente se pueda acreditar con la presentación de un ingeniero forestal o agrícola, dada su formación académica y el tipo de obra, también están capacitados para ocupar dicho cargo.

RESPUESTA CONSULTA N° 4

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, ratifica lo indicado en las bases por lo cual deberá remitirse al capítulo II Requerimientos Técnicos Mínimos, páginas 28, que detallan lo siguiente:

5.5.2. ASISTENTE DE RESIDENTE DE OBRA – INGENIERO DE PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO

Personal Propuesto:
Profesional en Ingeniería Civil
Tiempo de Experiencia:
• Experiencia mínima de cuatro (04) años efectivos de haber laborado como Ingeniero de Oficina Técnica o Ingeniero Proyectos, Ingeniero de Costos y/o Programación en ejecución de obras civiles en general.
Estudios:
• Profesional con título de Ingeniero Civil y Colegado. • Con capacitación en ejecución de obras civiles (supervisión o residente de obras). • Con capacitación en software de programación (MS Project o similar)

CONSULTA N° 5

5. Sobre lo requerido en el perfil del personal propuesto para el Residente de Obra, solicitamos confirmar que para acreditar el diplomado en Residencia o supervisión de obras y la capacitación en la ley 29783 o DS 005-2012-EM, se podrá acreditar con un diplomado en Residencia, Supervisión y Seguridad de Obras.

RESPUESTA CONSULTA N° 5

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria precisa que deberá, remitirse a la respuesta de la Consulta N° 31.

CONSULTA N° 6

6. Sobre lo requerido en el perfil del personal propuesto para el ingeniero de Programación y Seguimiento, solicitamos confirmar que para acreditar la capacitación en software de programación (MS Project o similar), se podrá acreditar con la presentación de un curso que compones de SAP-2000, Etabs, Microsoft Project, S-10 Costos y Presupuestos, Lancad.

RESPUESTA CONSULTA N° 6

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria precisa que deberá, remitirse a la respuesta de la consulta N° 4.



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad
Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.

Código de Ética: <http://www.activosmineros.com.pe/index.php/normativa-de-gestion/codigo-de-etica>



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

CONSULTA N° 7

7. Solicitamos que la experiencia del ingeniero de control de calidad no esté limitado a obras similares, sino que también pueda acreditar con experiencia en obras en general.

RESPUESTA CONSULTA N° 7

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, con la finalidad de lograr mayor participación de postores, acoge la consulta, precisando que el ingeniero de control de calidad debe acreditar experiencia en obras en general.

CONSULTA N° 8

8. En las Bases se exigen la presentación de certificación bajos normas ISO 9001, requisito que limita la pluralidad de postores. Se debe tener en cuenta los diversos pronunciamientos del OSCE, por ejemplo el Pronunciamiento N° 080-2013-DS, que señalan que las certificaciones ISO no pueden ser consideradas como requerimientos indispensables para calificar, puesto que no tienen carácter obligatorio dentro de la legislación nacional, sino que solo constituyen normas de carácter facultativo; por lo que no pueden ser solicitadas como requerimientos indispensables para precalificación.

RESPUESTA CONSULTA N° 8

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, aclara a los participantes que en los Requerimientos Técnicos Mínimos no se exige a los participantes que presenten certificaciones bajo normas ISO, como un requisito indispensable de precalificación.

Sin embargo, el OSCE a través del mismo pronunciamiento que se señala en la consulta (Pronunciamiento N° 080-2013-DSU), faculta a la Entidad para que se establezca como un factor de evaluación mínimo, sin preponderancia, para aquellos participantes que si tengan dichas certificaciones, conforme lo acota el referido pronunciamiento, que establece lo siguiente:

"Por lo expuesto, este Organismo Supervisor ha decidido ACOGER la observación formulada. En tal sentido, con ocasión de la integración de Bases se deberá suprimir toda acotación referida a la presentación de certificaciones ISO como requerimiento técnico mínimo, sin perjuicio de la posibilidad de incorporar un factor de evaluación que sin ser preponderante, otorgue puntaje a quienes cuenten con tales certificaciones."



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad
Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental,
Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte
administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL O SOCIAL

(Máximo 03 puntos)

Evaluación:

	Puntaje
B.1. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Se evaluará que el postor cuente con un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo certificado acorde con OHSAS 18001 o norma técnica peruana equivalente, cuyo alcance o campo de aplicación del certificado señale la ejecución o construcción de obras en general	1.0
B.2. Sistema de Gestión Ambiental Se evaluará que el postor cuente con un sistema de gestión ambiental certificado acorde con ISO 14001 o norma técnica peruana equivalente, cuyo alcance o campo de aplicación del certificado señale la ejecución o construcción de obras en general.	1.0
B.3. Sistema de Gestión de Calidad Se evaluará que el postor cuente con un sistema de gestión de calidad certificado acorde con ISO 9001 o norma técnica peruana equivalente, cuyo alcance o campo de aplicación del certificado señale la ejecución o construcción de obras en general.	1.0

Acreditación:

Mediante la presentación de copia simple de certificado oficial, emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho Sistema de Gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe estar a nombre del postor y corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. De ser emitido en idioma distinto al castellano, se deberá adjuntar obligatoriamente la traducción oficial o sin valor oficial efectuada por traductor público juramentado o traducción certificada efectuada por traductor colegiado certificado.

CONSULTA N° 9

9. Solicitamos confirmar también serán aceptadas como "obras similares" todas aquellas obras construcción de estructuras nuevas, mejoramiento, rehabilitación, reforzamiento y/o ampliación de obras hidráulicas con fines de riego tales como: canales, reservorios, bocatomas, aliviaderos, diques, defensas ribereñas, encauzamientos, presas o represas, captaciones de agua, sifones, bocatoma de captación y canal aductor que son utilizadas para fines riego, puesto que en estas actividades existe movimiento de tierra. Por otro lado, con la finalidad de no limitar la participar de postores solicitamos que dichas obras sean consideradas para acreditar la experiencia de los profesionales puesto.

RESPUESTA CONSULTA N° 9

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, con la finalidad de lograr mayor participación de postores, acoge parte de la consulta, precisando que se incluye como obras similares bocatomas, presas o represas en general y diques.



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad
Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

CONSULTA N° 10

10. En la experiencia en obras similares, se solicita una facturación acumulada equivalente a dos (02) veces el valor referencial de la contratación, en la ejecución de obras similares, durante un periodo no mayor a diez (10) años, siendo este requisito restrictivo para la participación de posibles postores, y trasgrede los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia. Amparamos nuestra observación en base al artículo 28° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado y en lo establecido en los documentos estándares aprobados por el Osce, que dice que la facturación acumulada para obras similares deberá ser equivalente a 1 veces el valor referencial.

RESPUESTA CONSULTA N° 10

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, indica que el presente proceso de selección se lleva adelante conforme a lo regulado por la "Directiva de Procedimientos de Adjudicación y/o Contratación de Bienes, Servicios y Obras a ser realizadas bajo el Régimen de la Actividad Privada, según lo aprobado por el Consejo Directivo de PROINVERSION", en tal sentido, la Ley de contrataciones del Estado y su Reglamento solo es de aplicación supletoria en lo no previsto por la Directiva. Bajo dicho criterio, el Comité se ratifica en lo indicado en las bases, por lo que deberá remitirse al capítulo IV Criterios de Evaluación Técnica, páginas 59 y 60.

CONSULTA N° 11

11. Solicitamos confirmar el monto de las obras ejecutadas se actualizarán a la fecha del valor referencial con el índice de precios al por mayor publicado por el INEI.

RESPUESTA CONSULTA N° 11

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, informa que no se acepta actualizar los montos facturados de las obras ejecutadas.

CONSULTA N° 12

12. Solicitamos confirmar que el Equipo mínimo requerido para la ejecución de la obra podrá acreditarse con una declaración jurada simple del postor.

RESPUESTA CONSULTA N° 12

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, ratifica lo indicado en las bases por lo cual deberá remitirse al capítulo II Requerimientos Técnicos Mínimos, página 30, que detallan lo siguiente:



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad
Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

VIII. REQUERIMIENTOS MINIMOS

Mano de Obra: El Postor presentará una declaración jurada que el personal de mano de obra no calificada preferiblemente, se contratará en la zona.

Equipo Mínimo: El Postor presentará documentos que sustenten que dispone o se compromete a alquilar o adquirir el Equipo Mínimo según el Expediente Técnico y que este se encuentre en buenas condiciones:

ITEM	EQUIPO MÍNIMO	CANTIDAD (UND.)
01	NIVEL TOPOGRAFICO	01
02	ESTACIÓN TOTAL	01
03	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 7 HP	01
04	CAMION VOLQUETE DE 15 M3	01
05	CAMION CISTERNA (1,500 GLNS)	01
06	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25'	01
07	MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)	01
08	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 58 HP	01
09	TRACTOR DE ORUGAS DE 140-160 HP	01
10	MOTONIVELADORA 130 - 135 HP	01
11	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 7-9 ton	01

Relación de personal mínimo requerido:

INGENIERO RESIDENTE DE OBRA
INGENIERO ASISTENTE DE RESIDENTE DE OBRA - INGENIERO DE PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO
INGENIERO ASISTENTE DE RESIDENTE DE OBRA - INGENIERO DE CONTROL DE CALIDAD
INGENIERO EN SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE
TOPOGRAFO
ADMINISTRADOR DE OBRA
TECNICO EN SUELOS Y CONCRETO
MAESTRO DE OBRA
ALMACENERO

CONSULTA N° 13

13. Solicitamos confirmar que el postor podrá utilizar su propio formato para los análisis de costos unitarios.

RESPUESTA CONSULTA N° 13

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, informa que no hay formato para los análisis de costos unitarios.

CONSULTA N° 14

14. Consultamos confirmar si los exámenes médicos ocupacionales del trabajador han sido considerados en el presupuesto.

RESPUESTA CONSULTA N° 14

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, ratifica lo indicado en las bases por lo cual deberá remitirse al Anexo N° 8, página 82, que detallan lo siguiente:



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad
Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

CONCEPTO	COSTO TOTAL INCLUYE IGV (CONSIGNAR MONEDA)
OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS CONTAMINADAS EN ZONAS PÚBLICAS DE CHUCCHIS ALTO, 2DA Y 1RA ZONA, MIRAFLORES Y VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO; DE MANUEL SCORZA Y VIOLETA CORREA DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI, JUNIN	

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales.

CONSULTA N° 15

15. En el criterio de Evaluación -2.2. Formación Académica - Asistentes de Residente, se exige acreditar Diplomado y/o Especialización con una duración de 100 horas por cada profesional para obtener el máximo puntaje. Con la finalidad de permitir la mayor participación de postores, solicitamos se deje sin efecto dicho requisito o en su defecto sean válidos la presentación de cursos y/o capacitaciones sin restricción de horas.

RESPUESTA CONSULTA N° 15

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria precisa que deberá, remitirse a la respuesta de la Consulta N° 31.

CONSULTA N° 16

16. Se solicita alcanzar las especificaciones técnicas de la partida 03.02.04 "Bermas con Mampostería de Piedra $f'c=175 \text{ kg/cm}^2 + 30\%PM E=0.15M$ ", debido a que no se encuentran en el Expediente Técnico.

RESPUESTA CONSULTA N° 16

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria informa:

03.02.04 Bermas con mampostería de piedra $f'c 175 \text{ kg/cm}^2 + 30\%PM E= 0.15 \text{ m}$

a) Descripción

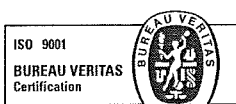
Esta partida comprende el recubrimiento de superficies con losa de mampostería, para protegerlas contra la erosión y socavación, utilizando concreto $f'c=175 \text{ Kg/cm}^2 + 30\%$ de piedra mediana (P.M.), de acuerdo con lo indicado en los planos y/o lo ordenado por el Supervisor.

En adelante a la losa de mampostería se le denominara también berma de mampostería.

Se utilizará la berma de mampostería en los siguientes casos:

Áreas, según se indica en los planos del proyecto.

Otras zonas donde a criterio del Supervisor sea conveniente colocar.



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad
Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Materiales

Piedra

Las piedras a utilizar en las bermas de mampostería deberán tener dimensiones tales, que la menor dimensión sea inferior al espesor de la berma en cinco (2.5) centímetros. Se recomienda no emplear piedras con forma y texturas que no favorezcan una buena adherencia con el concreto, tales como piedras redondeadas o cantos rodados sin fragmentar. No se utilizarán piedras intemperizadas ni piedras frágiles. De preferencia las piedras deberán ser de forma prismática, tener una cara plana como mínimo, la cual será colocada en el lado de la berma de mampostería.

Las piedras que se utilicen deberán estar limpias y exentas de costras. Si sus superficies tienen cualquier materia extraña que reduzca la adherencia, se limpiarán o lavarán. Serán rechazadas si tienen grasas, aceites y/o si las materias extrañas no son removidas.

Las piedras a emplearse pueden ser seleccionadas de fuentes, previa autorización del Supervisor:

Canteras

*Cortes y excavaciones para explanaciones y obras de arte
Voladura de roca para explanaciones y obras de arte.*

Concreto

Debe cumplir con lo indicado en la especificación técnica de concreto de cemento Pórtland para una resistencia mínima de $f'c = 175 \text{ Kg/cm}^2$.

Método de Ejecución

Las bermas de mampostería se construirán según lo indicado en los planos del proyecto, en su ubicación, dimensionamiento y demás características. Cualquier modificación deberá ser aprobada por el Supervisor.

Preparación de la Superficie

Una vez terminada la excavación y el relleno, en caso de ser necesario, se procederá al perfilado y compactado al 95% de MDS de la superficie de apoyo de la berma de mampostería, con equipo mecánico vibratorio. Previamente a la compactación el material deberá humedecerse.

Si por responsabilidad del contratista existe una sobre excavación, se colocará un solado de concreto $f'c = 140 \text{ Kg/cm}^2$, en la cual se colocará y acomodará cada piedra ejerciendo presión sobre ellas, hasta alcanzar el espesor total de la berma de mampostería.

Colocación de Piedras

Antes de asentar la piedra, ésta deberá humedecerse, lo mismo que la superficie de apoyo o plantilla y las piedras sobre las que se coloque concreto. Las piedras se colocarán de manera de obtener el mejor amarre posible, sobre una cama de concreto descrita anteriormente,



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad
Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

acomodándolas a manera de llenar lo mejor posible el hueco formado por las piedras contiguas. Las piedras deberán colocarse de manera que la mejor cara (plana) sea colocada en el lado visible de la berma de mampostería.

Las juntas entre piedras se llenarán completamente con el mismo concreto que la base. Antes del endurecimiento del concreto, se deberá enrasar la superficie de la berma de mampostería.

En caso de que una piedra se afloje o quede mal asentada o se abra una de las juntas, dicha piedra será retirada, así como el concreto del lecho y las juntas, volviendo a asentar con concreto nuevo, humedeciendo el sitio del asiento.

Una vez concluido la berma de mampostería, la superficie deberá mantenerse húmeda durante tres (7) días como mínimo.

CONSULTA N° 17

17. En las especificaciones técnicas, se encuentran las partidas 05.03.03 "Juntas de Construcción" y 05.03.04 "Juntas de Dilatación"; sin embargo, dicha numeración no se encuentra incluida dentro de los metrados de obra. Se solicita aclarar si dichas partidas serán incluidas en las actividades del proyecto.

RESPUESTA CONSULTA N° 17

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, informa que se considera únicamente la partida 05.02.04 Juntas de construcción.

CONSULTA N° 18

18. Respecto a la partida 07.01.01 "Corte y Perfilado a Nivel de Subrasante (c/Equipo)", las especificaciones técnicas dicen que la unidad de medida de dicha partida será el Metro Cuadrado (m²), mientras que la hoja de metrados indica que la unidad de medida será el Metro Cúbico (m³). Solicitamos aclarar.

RESPUESTA CONSULTA N° 18

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, informa que la unidad de medida es Metro cúbico (m³)

CONSULTA N° 19

19. Respecto a la partida 07.02.06 "Losa de Mampostería f'c=140 kg/cm² + 70%PM", las especificaciones técnicas dicen que la unidad de medida de dicha partida será el Metro Cuadrado (m²), mientras que la hoja de metrados indica que la unidad de medida será el Metro Cúbico (m³). Solicitamos aclarar.

RESPUESTA CONSULTA N° 19

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, informa que la unidad de medida es Metro cuadrado (m²)



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad
Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

CONSULTA N° 20

20. Solicitamos indicar en qué partida del presupuesto de obra se están considerados la "Eliminación de tubería existente L=77.12" y "Eliminación de tubería existente L=16.30" que se indican en los planos MI-PPA-01 y MI-PPA-04.

RESPUESTA CONSULTA N° 20

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, informa que se considera en partidas de 08.02.02.05 ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE (m3)

CONSULTA N° 21

21. Respecto a la partida 08.01.03.02 "Prueba Hidráulica de Tubería de Agua, PVC de 2\"", las especificaciones técnicas dicen: "(...) La presión mínima de comprobación para servicios de presión normal de trabajo será de 150 libras por pulgada cuadrada. Se considerará como presión normal del trabajo la presión media entre la máxima y la mínima de la instalación. En nuestro medio y mientras no se determine lo contrario dicha presión será equivalente a 75 libras por pulg² y la presión mínima de comprobación a la que se someterá la instalación, será equivalente a dos y medio (2 ½) veces de presión normal de trabajo. (...)". Se solicita aclarar la normativa que se ha seguido para determinar dichas presiones, ya que las tuberías a instalar serán de PVC SAP Clases 5, 7.5 y 10 por lo que, para las dos primeras, aplicar una presión tan alta conllevará a la falla de la línea.

RESPUESTA CONSULTA N° 21

Comité de Selección en coordinación con el área usuaria informa:

La normativa empleada es la Norma Técnica Peruana "NTP 399.002:2015 TUBOS DE POLI (CLORURO DE VINILO) NO PLASTIFICADO (PVC-U) PARA LA CONDUCCIÓN DE FLUIDOS A PRESIÓN. Requisitos y métodos de ensayo. 4ª Edición

Se reemplaza el párrafo de la especificación en mención por "(...) La presión mínima de comprobación para servicios de presión normal de trabajo será de 112.5 libras por pulgada cuadrada. Se considerará como presión normal del trabajo la presión media entre la máxima y la mínima de la instalación. En nuestro medio y mientras no se determine lo contrario dicha presión será equivalente a 75 libras por pulg² y la presión mínima de comprobación a la que se someterá la instalación, será equivalente a uno y medio (1 ½) veces de presión normal de trabajo.(...)"

CONSULTA N° 22

22. Sobre las partidas 09.01 "Baranda Metálica Tipo I" solicitamos definir si las mismas se fabricarán de tubo liviano, estándar, semipesado o pesado.

RESPUESTA CONSULTA N° 22

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, informa que se debe utilizar tubería estándar.

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad
Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.

Código de Ética: <http://www.activosmineros.com.pe/index.php/normativa-de-gestion/codigo-de-etica>



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

CONSULTA N° 23

23. En el plano PA-02 "Detalle de Cunetas, Juntas y Dimensiones" se observa que la canaleta está conformada por Concreto $f'c=210$ kg/cm². Sin embargo, dicha partida no está incluida en la planilla de metrados. Se solicita incluir la partida por Concreto $f'c=210$ kg/cm².

RESPUESTA CONSULTA N° 23

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, informa que se reemplazará la resistencia de la canaleta por concreto 175 kg/cm². El volumen está cargado a la partida 05.02.01 Concreto $f'c$ 175 kg/cm² en cunetas.

PARTICIPANTE: EL ARABE S.A.

CONSULTA N° 24

En las Bases se solicita, Carta de compromiso del personal clave, CON FIRMA LEGALIZADA, del personal profesional propuesto para la ejecución de la obra. (Anexo N° 11) Se consulta al Comité de Selección indicar cuales son dichos profesionales debido a que en los Requerimientos Técnicos Mínimos en el numeral 5.5 Perfil del Personal Propuesto, considerando Perfil y Experiencia (pág. 27-28), podemos encontrar solamente a Ingeniero Residente de Obra, Asistente de Residente de Obra - Ingeniero de Programación y Seguimiento, Ingeniero Asistente de Obra - Ingeniero de Control de Calidad e Ingeniero de Seguridad, Salud y medio Ambiente, mientras que en el numeral VIII REQUERIMIENTOS MINIMOS (pág. 30), encontramos la Relación de personal mínimo requerido en la que podemos encontrar, además de los profesionales mencionados al Topógrafo, Administrador de Obra, Técnico en Suelos y Concreto, Maestro de Obra y al Almacenero.

RESPUESTA CONSULTA N° 24

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, aclara que el personal clave es el que se encuentra consignado en el siguiente cuadro (pp. 57 de los R.T.M.):

B.2. CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos:

N°	Cargo	Profesión	Especialidad
1	Ingeniero Residente de Obra	Ingeniero Civil	<ul style="list-style-type: none">Diplomado en Residencia o Supervisión de ejecución de obras o proyectos.Capacitación en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, no menor a 30 horas lectivasCapacitación en la Ley 29783 o DS 005-2012-EM
2	Ing. de Programación y seguimiento	Ingeniero Civil	<ul style="list-style-type: none">Capacitación en ejecución de obras civiles (supervisión o residente de obras)Capacitación en software de programación (MS Project o similar)



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad
Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

3	Ing. de Control de calidad	Ingeniero Civil, Ambiental o Industrial	• Capacitación en Gestión de Calidad (ISO 9001 o similar)
4	Ing. en Seguridad, Salud y Medio Ambiente	Ingeniero Civil, Minas, Geólogo Metalurgista, Ambiental o Industrial	• Capacitación en Seguridad Salud en el Trabajo (Ley 29783 y DS 005-2012TR)

CONSULTA N° 25

Se consulta al comité de selección si bastará con una declaración jurada para acreditar al siguiente personal mínimo requerido: Topógrafo, Administrador de Obra, Técnico en Suelos y Concreto, Maestro de Obra y al Almacenero.

RESPUESTA CONSULTA N° 25

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, aclara que bastará con la presentación de una declaración jurada.

CONSULTA N° 26

En las Bases se considera como obras iguales o similares, lo siguiente:

- Construcción de pavimentos urbanos en general.
- Construcción de muros de contención, losas, veredas peatonales, escaleras o escalinatas de concreto.
- Obras relacionadas al movimiento de tierras excepto edificaciones o reforestaciones.

Se consulta al comité de selección si como obras relacionadas al movimiento de tierras, se pueden considerar a las obras como diques, presas o represas en general, ya en su ejecución una de las partidas más representativas son la de movimiento de tierras.

RESPUESTA CONSULTA N° 26

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria precisa que deberá, remitirse a la respuesta de la Consulta N° 9.

CONSULTA N° 27

En las Bases se considera como obras iguales o similares, lo siguiente:

- Construcción de pavimentos urbanos en general
- Construcción de muros de contención, losas, veredas peatonales, escaleras o escalinatas de concreto.
- Obras relacionadas al movimiento de tierras excepto edificaciones o reforestaciones.

Se consulta al comité de selección si como similares se puede considerar a las vías de acceso, caminos vecinales y trochas carrozables.

RESPUESTA CONSULTA N° 27

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria precisa que deberá, remitirse a la respuesta de la Consulta N° 9.

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad
Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

CONSULTA N° 28

Se consulta a comité de selección cual es la antigüedad máxima que se aceptará del Equipos Mínimo.

RESPUESTA CONSULTA N° 28

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, informa y precisa que las maquinarias y equipos deben tener una antigüedad no mayor de diez (10) años.

CONSULTA N° 29

Se observa que se solicita en los criterios de evaluación: B.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. Dicho requerimiento resulta excesivo y contraviene La Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado y su Directiva N° 0001-2016-OSCE/CD, porque se estaría limitando la participación de los postores, además de ser un requerimiento que no se encuentra aprobada, ni regulada por la Directiva N° 001-2016-OSCE/CD en la que reconoce solo como factores de evaluación en sostenibilidad ambiental o social al SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y al SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL. Por lo tanto el comité de selección debe suprimir dicho requerimiento por contravenir la ley, reglamentos y directivas de las contrataciones del estado.

RESPUESTA CONSULTA N° 29

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, se remite a la respuesta de la Consulta N° 8.

CONSULTA N° 30

Se consulta al comité de selección que para la acreditación del hecho de evaluación, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL O SOCIAL, se va a considerar lo establecido en la Directiva N° 001-2016-OSCE/CD

RESPUESTA CONSULTA N° 30

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, se remite a la respuesta de la Consulta N° 8.

CONSULTA N° 31

Se observa que en las bases se solicite que el profesional clave cuenta con diplomados y capacitaciones según el literal B.2 CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE - FORMACIÓN ACADEMICA. De lo antes mencionado el OSCE en reiteradas ocasiones se ha pronunciado sobre este punto, considerando que resulta restrictivo el solicitar que el profesional cuenta con capacitaciones, este requerimiento contraviene los principios de las contrataciones del estado, además de contravenir la directiva Directiva N° 001-2016-OSCE/CD - BASES ESTANDAR DE LICITACIÓN PUBLICA PARA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS, página 31 de esta, en la que establece: Importante:

RESPUESTA CONSULTA N° 31

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, aclara que este Proceso de Selección está regulado por la "Directiva de Procedimientos de Adjudicación y/o Contratación de



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad
Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Bienes, Servicios y Obras a ser realizadas bajo el Régimen de la Actividad Privada, según lo aprobado por el Consejo Directivo de PROINVERSION, en tal sentido, la Ley de contrataciones del Estado y su Reglamento solo es de aplicación supletoria en lo no previsto por la Directiva. Sin embargo, con la finalidad de tener una mayor participación de postores, se suprime los diplomados y capacitaciones como requerimiento técnico mínimo, para el personal profesional clave.

CONSULTA N° 32

De la Experiencia del Ingeniero de Programación y seguimiento, se solicita en las bases que sea como ingeniero de oficina técnica o ingeniero de proyectos, ingeniero de costos y/o programación. Se consulta al comité de selección si se consideraría la experiencia como Gerente de Obras y/o Administrador de Obras, en ejecución de obras civiles en general.

RESPUESTA CONSULTA N° 32

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, ratifica lo indicado en las bases por lo cual deberá remitirse al Capítulo IV Criterios de Evaluación Técnica, página 62.

CONSULTA N° 33

De la Experiencia del Ingeniero en Seguridad, Salud y Medio Ambiente, se solicita en las bases que sea como Superintendente de SSMA o Jefe de Seguridad o Ingeniero de Seguridad. Se consulta al comité de selección si se consideraría la experiencia como Especialista en Impacto Ambiental y/o Mitigación Ambiental, en ejecución de obras civiles en general.

RESPUESTA CONSULTA N° 33

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, ratifica lo indicado en las bases por lo cual deberá remitirse al Capítulo IV Criterios de Evaluación Técnica, página 62.

CONSULTA N° 34

De la Experiencia del Ingeniero en Control de Calidad, se solicita en las bases que sea como Jefe de Control de Calidad o Ingeniero de Control de Calidad o Especialista en Control de Calidad. Se consulta al comité de selección si se consideraría la experiencia como Asistente de Residente de Obra, Asistente de Supervisor de Obra o Asistente de Inspector de Obra, en ejecución de obras iguales o similares.

RESPUESTA CONSULTA N° 34

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, ratifica lo indicado en las bases por lo cual deberá remitirse al Capítulo IV Criterios de Evaluación Técnica, página 62 y ver respuesta a la consulta 39.



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad
Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

PARTICIPANTE: BCL INGENIEROS CONTRATISTAS SAC

CONSULTA N° 35

PERFIL DE LA PERSONA JURÍDICA QUE PRESTARÁ LA EJECUCIÓN DE OBRA

Experiencia en la ejecución de obras y/o trabajos iguales y/o similares: Construcción de Pavimentos Urbanos en General, muros de contención, losas, veredas peatonales, escaleras, escalinatas de concreto, obras relacionadas al movimiento de tierras excepto, edificaciones o reforestación.

Observación:

En movimiento de tierra se considera construcción de presa de agua, presa de relave, sistema de desagüe, trochas carrozables, carreteras estos también deben considerarse como obras similares ya que tienen movimiento de tierra.

RESPUESTA CONSULTA N° 35

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria precisa que deberá, remitirse a la respuesta de la Consulta N° 9.

CONSULTA N° 36

PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO, CONSIDERANDO PERFIL Y EXPERIENCIA INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

Estudios:

Diplomado en residencia o Supervisión de ejecución de obras o Proyectos

Con Capacitación en la ley de contrataciones del estado y su reglamento, no menor de 30 horas

Con Capacitación de la Ley 29783 o DS 005-2012-EM.

Observamos

Se debe de suprimir los Cursos, Capacitaciones y Diplomado, de acuerdo al Art. 28 del Reglamento de la Ley, establece que las calificaciones de la Capacidad Técnica y Profesional del personal solo pueden ser requeridas para Consultoría de Obras

Por lo tanto se debe acoger mi Observación.

RESPUESTA CONSULTA N° 36

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, se remite a la respuesta de la Consulta N° 31.

CONSULTA N° 37

PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO, CONSIDERANDO PERFIL Y EXPERIENCIA INGENIERO ASISTENTE DE RESIDENTE DE OBRA

Experiencia mínima de cuatro (04) años efectivos de haber laborado como ingeniero de oficina técnica o Ingeniero de Proyectos, Ingeniero de costos y/o Programación en ejecución de obras Viales en General.

Observamos

Solicitamos que se retire la experiencia, el haber trabajado en diversas especialidades como solicita las bases, la experiencia, conocimiento y estudios como profesional, adquirida para desempeñarse como asistente de residente de Obra lo aplica en todo tipo de Obras, ya que



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad
Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

está formado como profesional para desarrollar en cualquier tipo de Obra Solicitamos ampliar a Obras en general su experiencia para que haya más Pluralidad de Participante
RESPUESTA CONSULTA N° 37

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, ratifica lo indicado en las bases por lo cual deberá remitirse al Capítulo II Requerimientos Técnicos Mínimos, página 28, asimismo, nos remitimos a la respuesta a la consulta 7.

CONSULTA N° 38 PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO, CONSIDERANDO PERFIL Y EXPERIENCIA INGENIERO ASISTENTE DE RESIDENTE DE OBRA

Estudios

Con Capacitación y ejecución de Obras Viales (Supervisión o Residente de Obras)

Con Capacitación en software de programación (MS Project o Similar)

Observamos

Se debe de suprimir los Cursos, Capacitaciones, de acuerdo al Art. 28 del Reglamento de la Ley, establece que las calificaciones de la Capacidad Técnica y Profesional del personal solo pueden ser requeridas para Consultoría de Obras

Por lo tanto se debe acoger mi Observación

RESPUESTA CONSULTA N° 38

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, se remite a la respuesta dada a la Consulta N° 31.

CONSULTA N° 39 PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO, CONSIDERANDO PERFIL Y EXPERIENCIA INGENIERO ASISTENTE DE RESIDENTE DE OBRA – INGENIERO DE CONTROL DE CALIDAD

Experiencia

Experiencia mínima de cuatro (04) años efectivos de haber laborado como Jefe de Control de Calidad o Ingeniero de control de calidad o especialista en control de calidad en la ejecución de Obras Iguales o Similares.

Solicitamos que la experiencia sea en Obras en general , ya que su experiencia y conocimiento como Ingeniero Especialista en Control de Calidad lo aplica en todo tipo de Obras, Solicitamos ampliar a Obras en general su experiencia para que haya más Pluralidad de Participante.

RESPUESTA CONSULTA N° 39

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, se remite a la respuesta de la Consulta N° 7.

CONSULTA N° 40 PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO, CONSIDERANDO PERFIL Y EXPERIENCIA INGENIERO ASISTENTE DE RESIDENTE DE OBRA – INGENIERO DE CONTROL DE CALIDAD

Estudios

Profesional con título de Ingeniero Civil, Ambiental o industrial y Colegiado

Con capacitación en Gestión de Calidad (ISO 9001 o Similar)

Observamos

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad
Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.

Código de Ética: <http://www.activosmineros.com.pe/index.php/normativa-de-gestion/codigo-de-etica>



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Se debe de suprimir los Cursos, Capacitaciones, de acuerdo al Art. 28 del Reglamento de la Ley, establece que las calificaciones de la Capacidad Técnica y Profesional del personal solo pueden ser requeridas para Consultoría de Obras.

RESPUESTA CONSULTA N° 40

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, se remite a la respuesta de la Consulta N° 31.

CONSULTA N° 41

PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO, CONSIDERANDO PERFIL Y EXPERIENCIA INGENIERO DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

Estudios

Profesional con título de Ingeniero Civil, Minas, Geólogo, Metalurgista, Ambiental o Industrial colegiado

Con Capacitación en seguridad y Salud en el trabajo (Ley 29783 y DS 005-2012TR)

Observamos

- 1.- Que se incluya al Ing. De Higiene y Seguridad Industrial en los profesionales que van a participar.
- 2.- Se debe de suprimir los Cursos, Capacitaciones, de acuerdo al Art. 28 del Reglamento de la Ley, establece que las calificaciones de la Capacidad Técnica y Profesional del personal solo pueden ser requeridas para Consultoría de Obras.

RESPUESTA CONSULTA N° 41

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, con la finalidad de lograr mayor participación de postores, acoge la consulta, precisando se incluirá al profesional Ing. Higiene y Seguridad Industrial como personal propuesto, asimismo, remitirse a la respuesta dada a la consulta 31.

CONSULTA N° 42

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

EQUIPO MÍNIMO

Tractor orugas 140-160 hp

Observación

Observamos que el tractor de orugas que están solicitando no se encuentra con facilidad en el mercado, el cual solicitamos se amplíe a tractores de mayor potencia como a un tractor de 200 hp para que haya más Pluralidad de Participante.

RESPUESTA CONSULTA N° 42

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, ratifica lo indicado en las bases por lo cual deberá remitirse al Capítulo II Requerimientos Técnicos Mínimos, página 30.



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad
Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

VIII. REQUERIMIENTOS MINIMOS

Mano de Obra: El Postor presentará una declaración jurada que el personal de mano de obra no calificada preferiblemente, se contratará en la zona.

Equipo Mínimo: El Postor presentará documentos que sustenten que dispone o se compromete a alquilar o adquirir el Equipo Mínimo según el Expediente Técnico y que este se encuentre en buenas condiciones:

ITEM	EQUIPO MINIMO	CANTIDAD (UND.)
01	NIVEL TOPOGRAFICO	01
02	ESTACION TOTAL	01
03	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 7 HP	01
04	CAMION VOLQUETE DE 15 M3	01
05	CAMION CISTERNA (1,500 GLNS)	01
06	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25'	01
07	MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)	01
08	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 58 HP	01
09	TRACTOR DE ORUGAS DE 140-160 HP	01
10	MOTONIVELADORA 130 - 135 HP	01
11	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 7-9 ton	01

CONSULTA N° 43 REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EQUIPO MÍNIMO

Rodillo Liso Vibratorio Autopropulsado 7-9 ton

Observación

Observamos que el Rodillo Liso Vibratorio Autopropulsado 7-9 ton que están solicitando no se encuentra con facilidad en el mercado, el cual solicitamos se amplíe a un rodillo liso vibratorio autopropulsado de 10-12 ton. para que haya más Pluralidad de Participante.

RESPUESTA CONSULTA N° 43

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria precisa que deberá, remitirse a la respuesta de la Consulta N° 42.

CONSULTA N° 44 REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EQUIPO MÍNIMO

Retroexcavadora sobre llantas 58 hp

Observación

Observamos que la Retroexcavadora sobre llantas 58 hp que están solicitando no se encuentra con facilidad en el mercado, el cual solicitamos se amplíe a una Retroexcavadora sobre llantas de mayor potencia para que haya más Pluralidad de Participante.

RESPUESTA CONSULTA N° 44

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria precisa que deberá, remitirse a la respuesta de la Consulta N° 42.



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad
Generación de Proyectos, Remedación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

CONSULTA N° 45
RELACIÓN DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA
INGENIERO ASISTENTE DE RESIDENTE DE OBRA – INGENIERO DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO
INGENIERO ASISTENTE DE RESIDENTE DE OBRA – INGENIERO DE CONTROL DE CALIDAD
INGENIERO EN SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE
TOPÓGRAFO
ADMINISTRADOR DE OBRA
TÉCNICO EN SUELOS Y CONCRETO
MAESTRO DE OBRA
ALMACENERO

Observamos

Solicitamos suprimir a los siguientes profesionales ya que en su perfil de personal propuesto no están considerados los profesionales siguientes:

TOPÓGRAFO
ADMINISTRADOR DE OBRA
TÉCNICO EN SUELOS Y CONCRETO
MAESTRO DE OBRA
ALMACENERO
RESPUESTA CONSULTA N° 45

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, ratifica lo indicado en las bases por lo cual deberá remitirse al Capítulo II Requerimientos Técnicos Mínimos, página 30.

Relación de personal mínimo requerido:

INGENIERO RESIDENTE DE OBRA
INGENIERO ASISTENTE DE RESIDENTE DE OBRA – INGENIERO DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO
INGENIERO ASISTENTE DE RESIDENTE DE OBRA – INGENIERO DE CONTROL DE CALIDAD
INGENIERO EN SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE
TOPÓGRAFO
ADMINISTRADOR DE OBRA
TÉCNICO EN SUELOS Y CONCRETO
MAESTRO DE OBRA
ALMACENERO



San Juan de Miraflores, 06 de enero del 2017



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad
Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.